



# Anuncio de licitación

Número de Expediente **954-2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 11-07-2024 a las 10:12 horas.



**Servicio consistente en la búsqueda de contenidos históricos acontecidos en el municipio de Cazorla, elaboración del proyecto ejecutivo museológico y museográfico y posterior fabricación, suministro, montaje e instalación de los contenidos del proyecto ejecutivo “Digitalización para la interpretación del patrimonio histórico de Cazorla”**

## Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 252.500,83 EUR.

→ **Importe** 305.526 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 252.500,83 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 4 Mes(es)

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios de investigación y desarrollo

→ **Contrato Mixto** No

→ **Lugar de ejecución** ES616 Jaén Patrimonio histórico de Cazorla: Baptisterio Iglesia Santa María, Mirador Torre Iglesia Santa María, Sala frescos Sueño de Jacob Iglesia Santa María, Centro de Interpretación del Adelantamiento, Galería subterránea CAZORLA

→ **Clasificación CPV**

→ 73110000 - Servicios de investigación.

→ 39154000 - Equipamiento de exposición.

→ 71000000 - Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección.

→ 71220000 - Servicios de diseño arquitectónico.

→ 71317200 - Servicios de salud y seguridad.

→ 79934000 - Servicios de diseño de mobiliario.

## Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** Procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación

→ **Detalle de la Licitación:**

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=xffT5DxHOJ7I8aL3PRS10Q%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=xffT5DxHOJ7I8aL3PRS10Q%3D%3D)

## Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Cazorla**

→ **Tipo de Administración** Autoridad local

→ **Actividad Principal 1** - Servicios públicos generales

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <https://pst.cazorla.es>

→ **Perfil del Contratante**

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=tp5HGzF0ppemq21ux\\_hbaVQ%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=tp5HGzF0ppemq21ux_hbaVQ%3D%3D)

## Dirección Postal

→ Plaza Francisco Martínez, 1

## Contacto

→ **Teléfono** 953720000

→ (23470) Cazorla España  
→ ES616

→ Fax 953724140  
→ Correo Electrónico tag@cazorla.es

## Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Cazorla

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 02/08/2024 a las 15:00

## Dirección Postal

→ Plaza Francisco Martínez, 1  
→ (23470) Cazorla España

## Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Cazorla

## Dirección Postal

→ Plaza Francisco Martínez, 1  
→ (23470) Cazorla España

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 09/08/2024 a las 15:00

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

## Apertura de Ofertas Económicas

### APERTURA SOBRES QUE CONTIENEN LA OFERTA ECONÓMICA [1]

→ Apertura sobre oferta económica [1]  
→ El día 19/08/2024 a las 12:00 horas [1]

### Lugar

→ AYUNTAMIENTO DE CAZORLA [1]

### Dirección Postal

→ PLAZA FRANCISCO MARTÍNEZ, 1 [1]  
→ (23470) CAZORLA España [1]

Tipo de Acto : Público [1]

## Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

## Información del Anuncio de Licitación en Diarios

### Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 10/07/2024 [2]

**Objeto del Contrato: Servicio consistente en la búsqueda de contenidos históricos acontecidos en el municipio de Cazorla, elaboración del proyecto ejecutivo museológico y museográfico y posterior fabricación, suministro, montaje e instalación de los contenidos del proyecto ejecutivo "Digitalización para la interpretación del patrimonio histórico de Cazorla"**

→ Descripción del procedimiento

Este servicio comprende las siguientes prestaciones: - Búsqueda y estudio de contenidos históricos producidos en el municipio de Cazorla, llevado a cabo por historiadores. - Redacción del proyecto ejecutivo de musealización. - Fabricación, producción y suministros de todos los elementos que conformen la dotación. - Escenografía general, acondicionamientos de salas y montaje de elementos y puesta en marcha.

→ Valor estimado del contrato 252.500,83 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 305.526 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 252.500,83 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 73110000 - Servicios de investigación.

→ 39154000 - Equipamiento de exposición.

→ 71000000 - Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección.

→ 71220000 - Servicios de diseño arquitectónico.

→ 71317200 - Servicios de salud y seguridad.

→ 79934000 - Servicios de diseño de mobiliario.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Patrimonio histórico de Cazorla: Baptisterio Iglesia Santa María, Mirador Torre Iglesia Santa María, Sala frescos Sueño de Jacob Iglesia Santa María, Centro de Interpretación del Adelantamiento, Galería subterránea

→ Subentidad Nacional Jaén

→ Código de Subentidad Territorial ES616

Dirección Postal

→ Diversas calles

→ (23470) CAZORLA España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : Sí

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - de conformidad con lo regulado en el artículo 202 LCSP el contratista debiera garantizar que aquellos trabajos relacionados con el objeto del contrato (proceso de fabricación, instalación, puesta en marcha, reparación, retirada de residuos) se efectúan de forma respetuosa con el medio ambiente.

Contratación estratégica

Contratación estratégica

→ Ninguno

Condiciones de Licitación

→ Admisión de Variantes

→ Fórmula de Revisión de Precios No procede la revisión del precio del contrato en base a lo establecido en el artículo 103 de la LCSP

→ Se utilizará pedido electrónico

→ Se utilizará el pago electrónico

→

No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

## Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

## Requisitos de participación de los licitadores

### Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Podrán tomar parte en este procedimiento de contratación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, solvencia económica y financiera y técnica, y no estén incurso en alguna prohibición de contratar del artículo 71 de la LCSP. Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios, que se deducirá de cualquiera de los documentos que el pliego exige a las personas licitadoras para acreditar su personalidad, capacidad, o en su defecto, de los que adicionalmente decida aportar éstas y sean considerados suficientes por la Mesa de Contratación. Tendrán capacidad para contratar con el sector público, en todo caso, las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea o de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo que, con arreglo a la legislación del Estado en que estén establecidas, se encuentren habilitadas para realizar la prestación de que se trate. Sin perjuicio de la aplicación de las obligaciones de España derivadas de acuerdos internacionales, las personas físicas o jurídicas de Estados no pertenecientes a la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo deberán justificar mediante informe que el Estado de procedencia de la empresa extranjera admite a su vez la participación de empresas españolas en la contratación con los entes del sector público asimilables a los enumerados en el artículo 3, en forma sustancialmente análoga. Dicho informe será elaborado por la correspondiente Oficina Económica y Comercial de España en el exterior y se acompañará a la documentación que se presente. Podrán contratar con el sector público las uniones de empresarios que se constituyan temporalmente al efecto, sin que sea necesaria la formalización de las mismas en escritura pública hasta que se haya efectuado la adjudicación del contrato a su favor, en las condiciones previstas en el artículo 69.3 de la LCSP. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable.
- No prohibición para contratar - Los candidatos o licitadores no podrán estar incurso, a la fecha de conclusión del plazo de presentación de proposiciones, en ninguna de las prohibiciones para contratar con el sector público establecidas en el artículo 71 LCSP. Tampoco deberán estar incurso en tal situación cuando se proceda a la adjudicación del contrato. La prueba por parte de los licitadores de no estar incurso en las prohibiciones para contratar podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos, y cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado. Esta declaración se realizará sin perjuicio de la facultad del órgano y la Mesa de contratación de comprobar que los datos y circunstancias de la misma son coincidentes con los que recoja el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado y/o Registro de Licitadores de la Junta de Andalucía, así como de obtener aquellos certificados que resulten necesarios para la adjudicación, cuando hubiera sido autorizado para ello por el licitador. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable
- No estar incurso en incompatibilidades - Los licitadores deberán declarar que no se hallan incurso en alguna causa de incompatibilidad, especialmente cuando, habiendo participado en la elaboración de las prescripciones técnicas y/o en alguna consulta preliminar de mercado objeto del presente contrato, su participación pueda falsear u obstaculizar una efectiva competencia. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Seguridad Social, lo cual se acreditará mediante certificación expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, pudiendo serlo por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores deberán hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con las Haciendas Estatal, autonómica y local, desde la finalización del plazo de presentación de ofertas hasta la adjudicación del contrato. Su cumplimiento se acreditará mediante certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, que podrá obtenerse mediante autorización de cesión de información o, en su caso, declaración responsable de no estar obligado a presentarla. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. Esta documentación podrá suplirse por la autorización, por la que se autoriza al órgano de contratación a obtener de forma directa la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable

## Motivos de exclusión

- Acuerdos con otros operadores económicos con el objetivo de falsear la competencia - Acuerdo con operadores para falsear la competencia

## Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Ejecución de al menos DOS (2) PROYECTOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS, entendiéndose como tales, aquellos que cubran todas las fases objeto del presente contrato y tengan un PEM igual o superior a 50.000€. Para la acreditación del presente criterio de solvencia, se deberá aportar una relación de proyectos similares acompañada de certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Indicación del equipo técnico: Se exigirá un equipo que, como mínimo, esté formado por: Un Historiador, para el estudio del contenido histórico acontecido en el municipio de Cazorla. Será el encargado de elaborar la memoria técnica sobre los acontecimientos históricos de Cazorla. Un Arquitecto, Director de proyecto y coordinador general, especialista en el diseño y acondicionamiento de espacios museográficos que actuará como interlocutor único con el responsable del contrato, a quien se le encomendará la redacción del proyecto de ejecución y la dirección de la obra. Asimismo, será el responsable del desarrollo, cálculo, definición y ejecución de las diferentes instalaciones. Un coordinador técnico/producción (jefe de producción), responsable de la instalación, supervisión y viabilidad del montaje museográfico, instalaciones y puesta en marcha del proyecto. Un coordinador de contenidos expositivos, responsable de la selección y redacción de todos los textos y contenidos del proyecto ejecutivo en coordinación con el supervisor del contrato. Un Museógrafo/Museólogo. Un diseñador gráfico, responsable de la comunicación, señalética, branding, infografías y maquetación, entre otras. Un diseñador multimedia, especialista en contenidos audiovisuales e interactivos. Un ilustrador. Un fotógrafo-editor de vídeo

## Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior al valor estimado del contrato. La acreditación de este requisito se efectuará por medio de póliza o certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, así como mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro, que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato.

## Preparación de oferta

- Sobre SOBRE A
- Tipo de Oferta Documentación administrativa

## Preparación de oferta

- Sobre SOBRE B
- Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

## Preparación de oferta

- Sobre SOBRE C
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- EXPERIENCIA DEL DIRECTOR DEL PROYECTO
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 20
  - Expresión de evaluación : NÚMERO DE PROYECTOS
- EXTENSIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 15

→ Expresión de evaluación : EN AÑOS

→ MEJORA PRECIO

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 20

→ Expresión de evaluación : EN EUROS

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ CALIDAD DE LOS SERVICIOS OFERTADOS

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 20

→ CALIDAD DE LOS SUMINISTROS OFERTADOS

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 15

→ CALIDAD DEL PLAN DE TRABAJO

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

## Presentación de recursos

### Presentación de recursos

→ **AYUNTAMIENTO DE CAZORLA**

→ Sitio Web <https://cazorla.sedelectronica.es/>

#### Dirección Postal

→ PLAZA FRANCISCO MARTÍNEZ, 1

→ (23470) CAZORLA España

#### Contacto

→ Teléfono +034 953720000

→ Correo Electrónico [mjgonzalez@cazorla.es](mailto:mjgonzalez@cazorla.es)

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE

→ Fuente de financiación Asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

→ Descripción de Programas de Financiación Mecanismo de Recuperación y Resiliencia-NextGenerationEU, instrumento financiero de la inversión C14.I1, Submedida 2,

## Proceso de Licitación

### Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

→ [Enlace al Anuncio Anterior](#)

→ [\[1\]](#) Se añade información en

[Apertura de Ofertas](#)

APERTURA SOBRES QUE CONTIENEN LA OFERTA ECONÓMICA

[Fecha](#) 19/08/2024

[Hora](#) 12:00

Apertura sobre oferta económica

[Lugar](#)

AYUNTAMIENTO DE CAZORLA

[Dirección Postal](#)

PLAZA FRANCISCO MARTÍNEZ, 1

(23470) CAZORLA España

[Tipo de Acto](#) : Público

→ [\[2\]](#) Se añade información en

[Anuncio relacionado](#)

2024-000759638

[Identificador Universal Único](#) 2024-000759638

[Fecha de modificación](#) 10/07/2024

[Publicación en](#) Envío de Anuncio de Licitación al DOUE